CONTRATO N° 179/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE COLCHONES, PRODUCTOS TEXTILES VARIOS"– ID 391138.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con RUC N° 80019889-1, domiciliada en Jejui N° 128 c/ Independencia Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono N° (021) 490.933, dirección de correo electrónico: salotexsrl@hotmail.com, representada para este acto por el señor LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, con Cédula de Identidad N° 1.490.720, en carácter de Representante Legal, otorgado según poder especial N° 38, pasado ante la Escribana Pública María Angélica Galeano de Enciso, con registro N° 514, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Prendas de Colchones, Productos Textiles Varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391138.

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 866.

SALOTEX S.R.L.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 179/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE COLCHONES, PRODUCTOS TEXTILES VARIOS"– ID 391138.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3 TELA VIOLEN ROJO

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.7_323	11162121-009	Tela Violen color rojo	Metros	UNIDAD	50	Changxing	China	3.880	194.000
										194.000

LOTE N° 4 TELA VIOLEN BLANCA

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.7_323	11162121-009	Tela Violen color blanco	Metros	UNIDAD	50	Changxing	China	3.880	194.000
										194.000

LOTE N° 5 TELA VIOLEN AZUL

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.7_323	11162121-009	Tela Violen color azul	Metros	UNIDAD	50	Changxing	China	3.800	190.000
										190.000

LOTE N° 6 TELA VIOLEN ROSADO

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.7_323	11162121-009	Tela Violen color rosado	Metros	UNIDAD	50	Changxing	China	3.800	190.000
										190.000

LOTE N° 13 FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.7_322	42312502-9999	Faja de protección lumbar Tamaño G	Unidad	UNIDAD	10	Supersafety	Brasil	94.707	947.070
2	Act.7_322	42312502-9999	Faja de protección lumbar Tamaño XG	Unidad	UNIDAD	15	Supersafety	Brasil	94.707	1.420.605
										2.367.675

LOTE N° 14 CHALECO Y MOCHILAS TÁCTICAS

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.10_323	53121603-999	Mochilas tácticas	Unidad	UNIDAD	10	ph2	Nacional	250.407	2.504.070
2	Act.10_323	46181507-005	Chaleco táctico	Unidad	UNIDAD	10	ph2	Nacional	280.407	2.804.070
3	Act.10_323	46181507-005	Chaleco táctico tipo Pechera	Unidad	UNIDAD	10	ph2	Nacional	247.407	2.474.070
										7.782.210

LOTE N° 23 DELANTAL PARA COCINERO

Ítem	Actividad	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Act.2_322	53102704-003	Delantal para cocinero	Unidad	UNIDAD	105	ph2	Nacional	58.407	6.132.735
										6.132.735
									TOTAL ADJ	**17.050.620**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 17.050.620 (Guaraníes diecisiete millones cincuenta mil seiscientos veinte).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El pedido se realizará a través de orden de compra emitido por las siguientes Tesorerías y la empresa adjudicada deberá responder a la solicitud (Orden de Compra), en un Plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de su recepción.

SALOTEX S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 179/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE COLCHONES, PRODUCTOS TEXTILES VARIOS"– ID 391138.

Actividad 02 Gestión de los Recursos Policía Nacional.
Dirección: Comandancia de la Policía Nacional, El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción.
Horario: de 07:00 a 15:00 horas - **Teléfono**: (021) 493.995
E-mail: tesoreria.p02@gmail.com

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Avda. Juscelino Kubitschek,
Horario: de 07:00 a 15:00 horas - **Teléfono**: (0981) 615.079
E-mail: tesoreria2.6@gmail.com

Actividad 10 Operaciones Contra Grupos Criminales.
Dirección: Comandancia de la Policía Nacional, el Paraguayo Independiente e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción.
Horario: de 07:00 a 13:00 horas - **Teléfono**: (021) 498.574
E-mail: tesoreria.p219@gmail.com

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes y/o servicios entregados y/o realizados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora del Contrato para el reclamo pertinente.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

- Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional
- Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
- Actividad 10 Operaciones Contra Grupos Criminales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato, con vigencia al 31 de enero del 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SALOTEX S.R.L.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

CONTRATO N° 179/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE COLCHONES, PRODUCTOS TEXTILES VARIOS"– ID 391138.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 6 días del mes de octubre del año 2021.

LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES
Cédula de Identidad N° 1.490.720
Rep. Legal - SALOTEX S.R.L.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

SALOTEX S.R.L.